



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

No. S-2020

/DIRAF-ARCON.17.3

Bogotá D. C., 28 de diciembre de 2020

Capitán  
 GERMAN YESID CAMACHO MOLINA  
 Analista Grupo Seguimiento a Proyectos DIRAF  
 Carrera 59 No. 26-21 CAN  
 Ciudad.-

|                                                         |                   |
|---------------------------------------------------------|-------------------|
| <b>MINISTERIO DE DEFENSA</b><br><b>POLICÍA NACIONAL</b> |                   |
| Unidad:                                                 | _____             |
| Radicado No:                                            | _____             |
| Recibido por:                                           | _____             |
| Fecha:                                                  | _____ Hora: _____ |

Asunto: envío copia del modificatorio No. 3 al contrato de obra PN DIRAF No. 06-6-10138-19.

Respetuosamente me permito allegar a mi Capitán como supervisor del contrato de consultoría PN-DIRAF No. 06-3-10139-19, cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COMANDO DEPARTAMENTO POLICÍA CAUCA, COMANDO POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, COMANDO REGIÓN No. 4, BLOQUE 5, BLOQUE A, FASE No. 1; EDIFICIO 1, FASE No. 2; COMEDORES, AUDITORIO Y CAPILLA, FASE No. 3; ALOJAMIENTO E, EDIFICIO DE BIENESTAR Y PAISAJISMO, FASE No. 4, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE", copia del modificatorio No. 3 al contrato de obra PN DIRAF 06-6-10138-19 cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COMANDO DEPARTAMENTO POLICÍA CAUCA, COMANDO POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, COMANDO REGIÓN NO. 4, BLOQUE 5, BLOQUE A, FASE No. 1; EDIFICIO 1, FASE No. 2; COMEDORES, AUDITORIO Y CAPILLA, FASE No. 3; ALOJAMIENTO E, EDIFICIO DE BIENESTAR Y PAISAJISMO, FASE No. 4, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE", suscrito en entre la POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA MIROAL INGENIERÍA S.A.S., firmado el día 28/12/2020; debiendo realizar los controles del mismo, a travez de la interventoría en comento, de conformidad con las funciones establecidas en la Resolución 00090 del 15/01/2018, que se encuentra publicada en la guía de disposiciones de la POLIRED. Para tal efecto, el contrato citado y todos los documentos relacionados con el mismo, pueden ser consultados en el SECOP II.

Atentamente,

Capitán **FABIÁN STELIN AGUILERA DIAZ**  
 Jefe Grupo Contractual y Seguimiento DIRAF

Elaborado: IT. Luis Alfonso Zapata Avendaño  
 Revisó: CT. Fabián Stelin Aguilera Díaz  
 Fecha de elaboración: 28-12-2020  
 Ubicación: Contratación 2020

Carrera 59 No.26-21 CAN, Bogotá  
 Teléfonos 315 90 00 Ext 9939  
[diraf.arcon@policia.gov.co](mailto:diraf.arcon@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

